



San Vicente Ferrer, 22 de junio de 2026

FE DE ERRATAS

Se hace constar que, en el marco del proceso contractual número MC-C-S-SIE-177-2026, cuyo objeto es: “*SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES CON DESTINO AL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER*”, en el documento denominado Comunicación de Aceptación de la Oferta, se consignó un error de transcripción en el apartado correspondiente al número de cédula del Representante Legal.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, que establece: “*En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta debe ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda*”.

A través del presente documento, se certifica y rectifica la información relacionada con el número de cédula del Representante Legal de CONMUSICA S.A.S.

En consecuencia, en el documento Comunicación de Aceptación de la Oferta con fecha del 21 de mayo de 2026, publicado en la plataforma SECOPII, se indica que el número de cédula del Representante Legal de CONMUSICA S.A.S, señor ALVARO JAVIER YEPES JIMENEZ es el siguiente:

CONTRATO	x	NÚMERO:	MC-C-S-SIE-177-2026
		CÉDULA	98.542.272

Conforme a la rectificación, la información correcta es la consignada en la siguiente tabla:

CONTRATO	x	NÚMERO:	MC-C-S-SIE-177-2026
		CÉDULA	70.565.557

Atentamente,

PAULA ANDREA VASQUEZ SERNA.
Secretaria de Innovación y Emprendimiento

Revisó:	Nombre: Meliza Múnera López – Contratista	Firma:	Fecha: 22/06/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

